

DECLARACIÓN N° 728/2025.-

VISTO:

El 10° Aniversario de la creación del “Coro de adultos mayores Flores de Plata”, y;

CONSIDERANDO:

Que este coro cumple diez años de labor ininterrumpida y continua.

Que desde sus inicios incentiva la participación de adultos mayores en una actividad tan integrativa como es cantar en grupo.

Que el canto coral favorece las relaciones personales.

Que la participación de adultos mayores en este tipo de actividad es imprescindible ya que ofrece a sus vidas proyectos, objetivos y desafíos a cumplir.

Que el Coro ha participado de múltiples encuentros locales, provinciales y nacionales.

Que manifiesta una considerable capacidad de organización para gestionar recursos y lograr objetivos.

Que es una valiosa actividad cultural y de gran importancia para el desarrollo de una vida adulta sana e integrada.

Que el canto coral propone valores esenciales para la convivencia ciudadana: respeto, compromiso, organización, objetivos y planificación.

Que es primordial el acompañamiento del Honorable Concejo Municipal, a las Instituciones Educativas y Culturales de nuestra localidad reconociendo su trayectoria y aporte a nuestra comunidad.-

Que diez años de labor ininterrumpida colocan al Coro Flores de Plata entre las instituciones culturales que merecen reconocimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°)- DECLARAR de Interés Cultural al Coro de Flores de Plata y a las actividades desarrolladas y a desarrollarse en el marco del festejo de su décimo aniversario.

Artículo 2°)- RECONOCER la labor de su directora y sus integrantes en la difusión del canto coral.

Artículo 3º).- REMITIR copia de la presente declaración al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Cultura y a la directora del Coro de adultos mayores Flores de Plata.

**SALA DE SESIONES 22 DE MAYO DEL 2025.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLQOUE “UNIDOS PARA
CAMBIAR SANTA FE”, APROBADO POR UNANIMIDAD
CONCEJALES PESTARINI, VÀZQUEZ, RIVELLO, FANTINO, LUNA.-**